

mediante la domiciliación en la cuenta bancaria que determine «Metro de Madrid, Sociedad Anónima». Se desglosarán en los recibos todos los impuestos, tasas y gravámenes que correspondan.

14. Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de operadores económicos: Podrán participar en una misma oferta, en coaseguro, varias Compañías aseguradoras lideradas por una de ellas, «abridora», que, en tal caso, será la que presente la oferta.

Una misma aseguradora, siempre que no sea la principal o abridora, podrá participar, figurando en el cuadro de coaseguro, en varias ofertas.

15. Condiciones mínimas, de carácter económico y técnico que deberá cumplir la empresa interesada en presentar ofertas: Sólo podrán tomar parte en este concurso las Compañías aseguradoras, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incurso en una prohibición de contratar, y acrediten su solvencia económica, financiera y técnica o profesional o, en los casos en que así lo exija la legislación vigente, se encuentren debidamente clasificadas y que cumplan los siguientes requisitos.

a) Tener capacidad de obrar a título individual:

Se acreditará mediante la escritura de constitución y, en su caso, de modificaciones posteriores, de la Sociedad, debidamente inscrita o inscritas en el Registro Mercantil, o fotocopia legalizada notarialmente.

Habilitación empresarial o profesional que, en su caso, sea exigible para la realización de la actividad o prestación que constituya el objeto del contrato.

Se incluirá poder bastante para representar a la Sociedad licitadora, conferido al firmante de la proposición, junto con fotocopia legalizada notarialmente de su DNI y del CIF de la Sociedad, así como la designación de su domicilio social, teléfono y fax de contacto.

Certificación o documento acreditativo de estar la Sociedad licitadora debidamente registrada en la Dirección General de Seguros, en que consten todos los datos identificativos de la misma, y en que se garantice el cumplimiento de todos los requisitos exigidos para el ejercicio de la actividad aseguradora, en los ramos objeto de este concurso.

Certificación extendida por el Organismo competente, en la que se acredite hallarse la Sociedad licitadora al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, y certificación negativa de descubiertos, expedida por la Tesorería General de la Seguridad Social, acreditativa de estar al corriente de pago de las cuotas de la misma.

En caso de pertenecer el oferente a un Grupo Multinacional de Empresas, indicar el país de origen de la matriz del grupo.

No estar incurso en las prohibiciones para contratar contenidas en el artículo 49 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Declaración firmada por persona responsable con capacidad y poder suficiente, que acredite el cumplimiento de lo indicado en el epígrafe anterior.

Las Empresas extranjeras presentarán una declaración de someterse a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Madrid capital, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto, pudieran surgir del contrato, con renuncia al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponderles.

b) Acreditar solvencia económica y financiera suficiente a título individual:

Cuentas anuales e informe de auditoría correspondientes a los dos últimos ejercicios completos, acompañadas del correspondiente informe de auditoría.

Informe de instituciones financieras que acrediten suficiente capacidad económica-financiera del licitador, o

en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

Ingresos anuales por primas de seguros, totales y desglosados por cada ramo, correspondientes a los dos últimos ejercicios completos y a lo transcurrido del corriente.

Certificación acreditativa de que su ratio de solidez financiera («financial strength rating») de Standard and Poor's y/o AM Best es de «A» o superior, emitida por la entidad de calificación, de las dos citadas, que corresponda.

Resguardo, que le será entregado al licitador, acreditativo de haber hecho entrega a Metro del documento constitutivo de la fianza provisional, como condición indispensable para poder tomar parte en esta licitación.

c) Acreditar capacidad técnica para abordar el programa de seguros que se solicita:

Propuesta técnica para dar cobertura a los riesgos contemplados en los pliegos de condiciones que rige para esta licitación.

Declaración del promedio anual de la plantilla y personal directivo durante los dos últimos años, así como las delegaciones que posea en el ámbito nacional y en el de la Unión Europea.

Certificado acreditativo de la clasificación de la empresa en los grupos, subgrupos y categorías correspondientes a la actividad aseguradora objeto del concurso, establecidos por la Administración (Ministerio de Hacienda), acreditando igualmente la vigencia actual de dicha clasificación.

Memoria de actividades, en la que se indicarán los Ramos de Seguros y clases de riesgos en que se actúe.

Experiencia concreta en la gestión de riesgos de Responsabilidad Civil y Accidentes en empresas y entidades dedicadas al transporte urbano de viajeros por vía férrea.

Relación y descripción de equipos humanos y materiales destinados específicamente a la gestión de los seguros, así como acciones encaminadas a controlar y mejorar la calidad del servicio.

Certificación acreditativa de los programas de seguros, similares a los del objeto de ésta licitación, implantados en los últimos tres años, en empresas ferroviarias nacionales y extranjeras.

16. Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses contados a partir de la fecha de presentación de ofertas.

17. Condiciones excluyentes del proceso de licitación:

a) Quedarán excluidos del presente procedimiento de licitación, las empresas que no acrediten su ratio de solidez financiera («financial strength rating») de Standard and Poor's y/o AM Best es de «A» o superior.

b) «Metro de Madrid, Sociedad Anónima», no dará por presentada la oferta en el caso de aquellos oferentes que no han cumplido con el requisito previo de entrega de la fianza provisional.

18. Criterios de adjudicación del contrato: Oferta económicamente más ventajosa.

19. Referencia de publicación del anuncio: El presente anuncio se ha insertado en el perfil del contratante de «Metro de Madrid, Sociedad Anónima», con fecha 03 de noviembre de 2008, al que se puede acceder a través de la página web : [www.metromadrid.es](http://www.metromadrid.es).

20. Nombre y dirección del órgano competente para los procedimientos de recurso y de mediación: «Consejería de Transportes e Infraestructura de la Comunidad de Madrid», sita en la calle Maudes, 17, 28003 Madrid, teléfono. 0034915803100, dirección internet (URL): [www.madrid.org](http://www.madrid.org).

21. Fecha envío del anuncio por la Entidad Contratante: 03 de noviembre de 2008.

22. Fecha de recepción del anuncio por las Comunidades Europeas: 3 de noviembre de 2008.

23. Otras informaciones de interés:

a) La entidad contratante tiene implantado un sistema de Registro de Proveedores denominado proTRANS, cuya existencia y características se reflejan en los anuncios publicados en el «Diario Oficial de la Unión Europea» núm. S20, de fecha 30 de enero de 2008, así como en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 29, de 02 de febrero de 2008, y «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» núm 36, de fecha 12 de febrero de 2008, por lo que las empresas registradas en dicho Sistema, no tendrán que acreditar su capacidad de obrar, debiendo presentar en su lugar copia de la certificación de estar registrada en el grupo 7.03.01. Servicios de Aseguramiento.

b) Los gastos que se originen por la publicación de todos los anuncios relacionados con ésta licitación, correrán a cargo del adjudicatario o adjudicatarios y quedarán satisfechos una vez hayan sido facturados por «Metro de Madrid, Sociedad Anónima».

Madrid, 3 de noviembre de 2008.—El Director Financiero y de Sistemas, Francisco Javier Castela Lobato.—63.376.

## SOCIEDAD ESTATAL INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS PENITENCIARIOS, S. A.

*Resolución de la «Sociedad Estatal Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios, Sociedad Anónima» por la que se anuncia la adjudicación del contrato para la ejecución de las obras del Centro Penitenciario Canarias II (Gran Canaria)*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Sociedad Estatal Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios, Sociedad Anónima.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Contrato de obra.  
b) Descripción del objeto: Ejecución de las obras del Centro Penitenciario Canarias II (Gran Canaria).  
c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de las Comunidades Europeas el 12 de junio de 2008 y en el Boletín Oficial del Estado el 18 de junio de 2008.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.  
b) Procedimiento: Abierto.  
c) Forma: Oferta económicamente más ventajosa con varios criterios.

4. Presupuesto base de licitación: 103.766.689,91 euros, sin incluir impuestos.

5. Adjudicación.

a) Fecha Definitiva: 21 de octubre de 2008.  
b) Contratista: Ute Dragados, Sociedad Anónima. Matías Marrero Construcciones y Obras, Sociedad Anónima.  
c) Nacionalidad: Española.  
d) Importe de adjudicación: 72.543.292,92 euros, sin incluir impuestos.

Madrid, 28 de octubre de 2008.—El Director General, Juan José Azcona Olóndriz.—62.604.